

PROCESO: Deslinde Y Amojonamiento
DEMANDANTE: Mayagüez S.A.
DEMANDADO: Juan Carlos Guevara Molano
RADICACION: 2020-00106-00



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO
CALOTO - CAUCA**

AUTO INTERLOCUTORIO CIVIL No. 19

Caloto - Cauca, Diez (10) de agosto del año dos mil veintiuno (2021).

Pasa a Despacho el presente proceso con la solicitud de aplazamiento de la diligencia que había sido programada para el día de mañana 11 de agosto de 2021, el abogado de la parte demandante sustenta su la solicitud; en primer lugar, porque se han presentado inconvenientes con el AUTOCAT con el cual pretendían dibujar el plano y, en segundo lugar, porque no se han definido los mojones en terreno.

Por ser procedente la solicitud elevada por la parte demandante se aplazará la diligencia programada para el día de mañana.

En consecuencia, se **DISPONE:**

FIJESE NUEVA FECHA para el día MIERCOLES DIECIOCHO (18) DE AGOSTO DE 2021, a las ocho de la mañana (08:00 a.m.), para continuar con la Diligencia de DESLINDE Y AMOJONAMIENTO, en la cual se señalará los linderos y se hará colocar mojones en los sitios en que fuere necesario para demarcar ostensiblemente la línea divisoria.

La actuación se iniciará en el predio lugar donde ha de fijarse la línea divisoria, con la observancia de los protocolos de bioseguridad y distanciamiento social, así como lo señalado por el Consejo Superior de la Judicatura para las diligencias fuera de los Despachos Judiciales.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

**Luis Carlos Garcia
Juez
Promiscuo 001
Juzgado De Circuito**

Cauca - Caloto

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

733053512d0b7dacc1874b50283917c6a1d4a55f62e431bb2aa73e9f3c537e9a

Documento generado en 10/08/2021 10:29:47 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>